

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3906** MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 797/2015, con Número Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0204011, por auto de fecha 6 de noviembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario a Polideportivos & Fitness, S.L., con nº de identificación B84028299, y domiciliado en Playa de las Américas, 2 2º planta, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es Diego Comendador Alonso, con domicilio postal en Calle Núñez de Balboa, nº 108, 3º B, 28006 Madrid, y dirección electrónica, [concursofitness@comendadoreconomistas.es](mailto:concursofitness@comendadoreconomistas.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 19 de enero de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004284-1